



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del **catorce de agosto de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Novena Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Mtro. Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Asimismo, informó que mediante oficio IEDF/DEOyGE/0945/2015, el Director de Organización y Documentación Electoral, comunicó que la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia Guadalupe del Toro López, no asistiría a esta sesión por estar gozando de su periodo vacacional.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Novena Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal.**

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de la funcionaria y los funcionarios Gabriela Martínez López, José Francisco Escobar López y Eduardo José García Rodríguez.**

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas Wendy Téllez Becerril, Francisco Javier Jilvo Mendoza García y Julio César Hidalgo Rioja, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas de Jefe de Departamento de Atención a Comités y dos Analistas adscritas a la Contraloría General, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas Vacantes de la Rama Administrativa.**

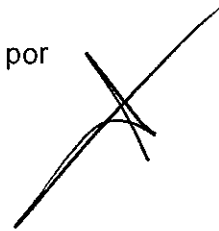
El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** solicitó que el punto tres del Proyecto de Orden del Día sea modificado ya que en lugar de Julio César Hidalgo Rioja debe decir Juan César Hidalgo Rioja, quedando de la siguiente manera:

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas Wendy Téllez Becerril, Francisco Javier Jilvo Mendoza García y Juan César Hidalgo Rioja, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas de Jefe de Departamento de Atención a Comités y dos Analistas adscritas a la Contraloría General, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas Vacantes de la Rama Administrativa.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no**





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** informó que la Comisión Provisional para promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos remitió a la Secretaría de la Junta el proyecto de Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal, para ser presentados a consideración de este cuerpo colegiado.

Dichos Lineamientos tienen por objeto establecer los criterios para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio aplicable a todas las comunicaciones internas y externas de tipo escrita, oral y visual.

Adicionalmente, informó que esta Secretaría recibió observaciones de forma de parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas al proyecto de lineamientos presentado, y de la Oficina de la Presidencia de la Junta y de la Secretaría Ejecutiva, al proyecto de Acuerdo presentado.

El **Presidente de la Junta** comunicó que dicho instrumento constituirá uno de los elementos fundamentales para alcanzar los objetivos que se han planteado al seno del Consejo General de esta Institución.

De la misma forma informó que todos han sido parte de las acciones que el Instituto Electoral ha tomado para efecto de alcanzar uno de los Postulados Constitucionales, que es la Igualdad entre hombres y mujeres; en este sentido se constituirá uno de los instrumentos al que se debe atender, no solamente en la comunicación que formalmente se genera en cada una de las oficinas, fundamentalmente en la comunicación oral que de igual manera está comprendida en los lineamientos presentados.

Señaló que una de las tareas fundamentales de la Junta, es fomentar este tipo de acciones que ya han sido instrumentadas, así mismo la Comisión Provisional también tiene el objetivo de alcanzar formalmente la igualdad entre varones y mujeres, principalmente cualquier acción que favorezca para alcanzar el objetivo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA076-15**

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comuniqué a las áreas del Instituto Electoral la aprobación de los presentes Lineamientos, los cuales deberán aplicar.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de la funcionaria y los funcionarios Gabriela Martínez López, José Francisco Escobar López y Eduardo José García Rodríguez.

El **Secretario de la Junta** comunicó que las encargadurías de despacho que se ponen a consideración de este cuerpo colegiado, corresponden a:

- Dos Analistas.
- Un Jefe de Departamento de Innovación y Mejora.

Adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Adicionalmente informó que esta Secretaría recibió observaciones de forma por parte de la Oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral a los dictámenes presentados.



Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA077-15**

PRIMERO. Se aprueban las siguientes Encargadurías de Despacho:

Funcionario	Cargo de Encargaduría	Adscripción de Encargaduría	Vigencia
Gabriela Martínez López	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	Del 01 de septiembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016
José Francisco Escobar López	Analista		
Eduardo José García Rodríguez	Jefatura de Departamento de Innovación y Mejora		Del 16 de agosto de 2015 y hasta el 15 de febrero de 2016

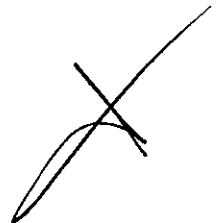
Mismas que tendrán una vigencia de seis meses surtiendo efectos de conformidad con el cuadro antes señalado y el dictamen anexo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de






**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas Wendy Téllez Becerril, Francisco Javier Jilvo Mendoza García y Juan Cesar Hidalgo Rioja, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas de Jefe de Departamento de Atención a Comités y dos Analistas adscritas a la Contraloría General, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas Vacantes de la Rama Administrativa.

El **Secretario de la Junta** informó que la y los CC. Wendy Téllez Becerril, Francisco Javier Jilvo Mendoza García y Juan César Hidalgo Rioja comprobaron que cumplen con el nivel de estudios previsto en el Catálogo de Cargos y Puestos de este Instituto, así como los requisitos legales y reglamentarios.

Adicionalmente informó que esta Secretaría recibió observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Oficina de la Presidencia de la Junta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA078-15**

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas en la Contraloría General siguientes:

Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta
Jefatura de Departamento de Atención a Comités	Wendy Téllez Becerril
Analista	Francisco Javier Jilvo Mendoza García
Analista	Juan César Hidalgo Rioja

Movimientos que surtirán efectos a partir del 16 de agosto de 2015.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

SEGUNDO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.*

CUARTO. *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con trece minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Novena Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**